

El lenguaje inclusivo en las aulas: problematización, disputas e inclusión Milagros Andrea Lagneaux
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 4, N.º 2, diciembre 2018
ISSN 2469-0910 | http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

El lenguaje inclusivo en las aulas: problematización, disputas e inclusión

Milagros Andrea Lagneaux

lagneauxma@gmail.com https://orcid.org/0000-0002-0435-4688

Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE) Facultad de Periodismo y Comunicación Social Universidad Nacional de La Plata Argentina

Esta ponencia retoma un proyecto de investigación, titulado «Escribir desde la identidad: el uso del lenguaje inclusivo en la escritura por parte de los jóvenes estudiantes en la universidad», que fue presentado en el transcurso del corriente año, para las becas 2019 de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Asimismo, este trabajo recupera también algunas observaciones y lecturas, realizadas en el período 2016-2018 en la Cátedra Taller de Comprensión y Producción de Textos I, posterior y actual Taller de Lectura y Escritura I.

El Taller de Lectura y Escritura I es una materia cuatrimestral de cursada obligatoria de primer año, de la Licenciatura de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, universidad pública, gratuita, laica y de calidad que recibe a estudiantes de distintas partes del país e inclusive, de otros países. El mismo se dicta en el primer cuatrimestre, una vez por semana en un lapso de dos horas y 30 minutos y tiene dos momentos específicos, el primero destinado a poner en común distintos aspectos de los textos del programa, que va desde la Revolución Francesa a la caída de las Torres Gemelas, y el segundo momento tiene como objetivo que lxs estudiantes realicen producciones propias.

En ese sentido, el Taller propone una lectura en forma de tríada para abordar los textos estipulados en el programa de la materia, como también las producciones que lxs estudiantes realizan en clase. Los elementos de esta tríada son texto-contexto-autor y están interrelacionados. Así podemos observar que los textos son construcciones que presentan elementos lingüísticos seleccionados de manera estratégica, a través de los que se expresan las subjetividades de quienes los escriben, tienen una finalidad, se encuentran enmarcados en un contexto sociopolítico, económico y cultural determinado, y asimismo todo contexto incide en las realidades, experiencias de vida y representaciones sociales que poseen lxs autores. Y en este sentido, el término «autores» no sólo hace referencia a quienes escribieron los textos que deben leer, sino también a lxs propixs estudiantes.

El lenguaje inclusivo y la política

El lenguaje inclusivo como práctica de la escritura y del habla, tuvo lugar en las esferas sociales que configura la política y trajo consigo una disputa por el sentido. Cristina Fernández de Kirchner, primera mujer en ocupar la presidencia de la Argentina (2007-2015) desde el retorno de la democracia en 1983, incluía el enunciado «todos y todas» y el término «presidenta» en sus discursos presidenciales; estos usos fueron cuestionados, inclusive por la Real Academia Española (RAE) que al ser consultada, en su Diccionario Panhispánico de Dudas, expuso que el desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas.

El comunicado que publicó la RAE en su página oficial, decía lo siguiente:

Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto.

La mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad. La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan

dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos.

El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, los alumnos es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.

En el primer párrafo, la RAE describe al uso genérico del masculino como una posibilidad, sin embargo en el último párrafo ya no menciona que es una posibilidad existente sino, la única forma correcta.

Para poder llevar a cabo un análisis contextual, es importante mencionar que el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y la Argentina ratificó la misma en 1990 y 1994. Por lo que, si bien existió en materia política un antecedente de este uso, es importante problematizar por qué los términos «todos y todas» y «presidenta» comenzaron a ser cuestionados durante el mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner, pero lo mismo no había sucedido trece años antes, cuando un tratado internacional utilizó el lenguaje inclusivo al indicar «niños, niñas...» y no se limitó a utilizar el término «niños» como genérico.

El enunciado «todos y todas» comenzó a ser apropiado por distintos sectores. Los movimientos sociales, de género y de derechos humanos, se apropiaron de su uso y fueron resignificándolo en sus prácticas escritas y orales. Con el paso del tiempo instalaron el uso de la «X» para modificar los artículos, pronombres personales, adjetivos, sustantivos y otros términos léxicos que refieren a personas o grupos de personas.

El uso de la X permitió el reemplazo del «todos y todas» por el «todxs» y tuvo su fundamentación en la crítica al binarismo de género que sólo clasifica al sexo y al género en dos formas distintas y complementarias: masculino y femenino. Su utilización traspasó las redes sociales como *Facebook* y *Twitter* para implementarse en escritos de la vida cotidiana, inclusive en los colegios secundarios e instituciones universitarias, pero aun así, las modificaciones que se realizaban en textos escritos, donde los términos eran modificados con la letra «X» poseían una complejidad: no se

podían leer. Por ese motivo la letra «X» fue reemplazada por la vocal «E» para la posibilitar su lectura.

Diana Maffía (2012) sostiene que a través del análisis de la lengua se pueden observar los procesos socioculturales y los valores predominantes que en ella se reflejan y perpetúan. En ese sentido define que el punto central del sexismo de la lengua es la «ginopia» del lenguaje, la falta de registro de la existencia de un sujeto femenino, la invisibilización de las mujeres (y otros sujetos) que quedan fuera de lo que es nombrado.

En el Taller de Lectura y Escritura I, las producciones de lxs estudiantes incluían la el uso del lenguaje inclusivo. Lo particular de esa característica, que también es parte de su estilo de escritura, es que desde 2016 a 2018 no utilizaron una única manera de incorporarlo a sus textos sino que la transformación que tuvo el lenguaje inclusivo en ese período de tiempo, también supo visibilizarse en las producciones. También es fundamental mencionar que la cátedra no cuestionaba (ni cuestiona) el uso del mismo, por lo que, lxs estudiantxs podían utilizar la forma de inscribir a sus personajes en el texto, de la manera que prefirieran sin ser cuestionadxs.

En ese sentido es importante señalar que el lenguaje inclusivo es una práctica específica que tiene dos objetivos: uno de ellos es visibilizar que el lenguaje español es machista, porque para mencionar a grupos de personas y adjetivarlas, utiliza términos que masculinizan a los colectivos sociales a los que se refiere e invisibiliza sus identidades. Y por otro lado, el lenguaje inclusivo problematiza la comunicación que deriva del lenguaje español y ofrece una respuesta que configura esta práctica de modificación de términos léxicos, para evitar el sexismo en el lenguaje, otorgarle al mismo perspectiva de género y garantizar el respeto a las personas, sus autopercepciones, su género e identidad.

Emilia Storani Estévez (2017) menciona que lo interesante es poder dilucidar y entender que hay otras identidades posibles, y por lo tanto, muchas variables para mencionar, leer y escribir.

Una lectura contextual

El contexto en el que la práctica del lenguaje inclusivo tiene su lugar, es actual y eso no es casual, porque la situación actual está atravesada por un cambio de paradigma sociopolítico, económico, cultural y con el auge de un feminismo popular. En el año 2003, fue sancionada la ley 25.617 de Salud Sexual y Procreación Responsable y en el mismo año, fue modificado el Artículo 1 de la Ley 25.508 que prohibió en establecimientos de educación pública el impedimento de la prosecución normal de los estudios a alumnas embarazadas o madres en período de lactancia. Con esta normativa, se posibilitó que las estudiantes que habían sido excluidas del sistema educativo puedan volver a estudiar.

En el año 2006 fue sancionada la Ley 26.150de Educación Sexual Integral y en 2008 se establecieron los lineamientos curriculares para la aplicación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

En 2010 fue sancionada la ley 26.618 de Matrimonio Igualitario; en 2012 la Ley 26.743 de Identidad de Género; y en 2015, la ley 27.234 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Un conjunto de normas legales con el objetivo de garantizar la igualdad de género de manera integral.

En síntesis, desde el año 2003 al 2015 se sancionaron leyes que reconocieron los derechos de las personas en materia de igualdad de género y educación sexual. Sin embargo, la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) no es aplicada en todo el territorio nacional hasta la actualidad y configura una de las mayores demandas de lxs jóvenes de colegios secundarios en 2018.

También en el transcurso de este año, los movimientos, organizaciones, agrupaciones feministas, de género y organismos de Derechos Humanos fueron protagonistas en el debate histórico del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo que se inició el 21 de marzo y culminó el 9 de agosto cuando el voto negativo de lxs senadores impidió la sanción de la ley.

Durante los casi cinco meses que duró el debate, los medios de comunicación concurrieron a colegios secundarios de la provincia de Buenos Aires para entrevistar a agrupaciones estudiantiles, que al mismo tomaban medidas de fuerza ante la necesidad de posicionarse a favor del proyecto de ley.

En este marco, el lenguaje inclusivo aparecía por primera vez en televisión, puesto en dialogicidad a través de las voces de lxs jóvenes y así comenzaba un tratamiento mediático que deslegitimaba la práctica, establecía críticas negativas hacia éstos y poco se interesaba en propiciar un acercamiento o preguntar el porqué de su uso. Entre los análisis más superficiales y descontextualizados se adjetivó al lenguaje inclusivo como un capricho de lxs jóvenes y se despolitizó el rol del mismo. En este aspecto, es importante mencionar que el lenguaje de los medios masivos de comunicación, que cuestionaban y se posicionaban en contra de la práctica que utilizaban lxs jóvenes en sus discursos, es hegemónico al igual que estos medios en sí,

que a través de éste que también construyen sus propios relatos y asimismo, les otorgan sentidos.

Es clave para su comprensión, retomar a Franzé que define hegemonía como la capacidad de volver universal el punto de vista particular [...] Por lo tanto, parte de su lógica es la despolitización, pero el efecto de ésta no es la parálisis de la lucha, sino demostrar que el discurso contrahegemónico es inverosímil, carente de legitimidad, un puro ruido (2014, p. 9)

Podemos describir el posicionamiento de los medios masivos de comunicación como un discurso hegemónico, que al momento de referir a la práctica que utilizaban lxs jóvenes al realizarles las entrevistas, producían enunciados que lxs deslegitimaban a ellxs, a sus discursos y concretaban su subjetivación a través de la frase «están hablando mal».

Cuando en una entrevista relizada por *El Cancillier*, el filósofo Darío Sztajnszrajber (2018) fue consultado acerca del lenguaje inclusivo, respondió que el mismo es una forma de resistencia importante, que pone el dedo en el lugar indicado porque el lenguaje construye sentido y, que genere molestias es el costo que hace entender que hay algo que no cierra. También mencionó que ese ejercicio es una forma de reivindicar que el lenguaje es una forma de ejercicio de poder.

En ese sentido y al realizar una lectura contextual de aquellos sucesos, podemos determinar que lxs jóvenes se posicionaban a favor de la inclusión desde un sistema constitutivo clave, y quizás, el más importante: el lenguaje, y lo hacían precisamente desde la escuela pública, que por ser tal, está históricamente atravesada por la política y recibía en ese momento, la demanda de sus estudiantes que le exigían, tome postura a favor de un proyecto de ley dirigido a la salud integral de personas gestantes. En *El grito manso*, Paulo Freire mencionaba: «Si todas las personas aquí reunidas fueran mujeres pero apareciera un solo hombre, yo debería decir "todos ustedes" y no, "todas ustedes". Esto, que parece una cuestión de gramática, obviamente no lo es. Es ideología» (1996: 32).

Es a partir de Paulo Freire que podemos retomar el discurso de la RAE, releerlo con la perspectiva ideológica que el autor menciona y establecer las preguntas ¿Cuáles son las razones extralingüísticas que manifiesta la RAE? ¿Es más importante la economía del lenguaje que el análisis contextual? El término «todes» ¿También se contrapone a ese principio? ¿Hay una única forma de referirse a colectivos mixtos? ¿Por qué no considerar al lenguaje inclusivo como una herramienta para responder a la pregunta anterior? ¿Por qué no considerarlo una posibilidad de nombrar(nos)?

Éstas son necesarias, para revisar los enunciados de la Real Academia Española y analizar la postura, también hegemónica, de esta institución académica.

A través de los lugares que ocupan los medios de comunicación, las instituciones educativas, las instituciones académicas y lxs jóvenes en este campo de disputa, podemos definir entonces que el lenguaje inclusivo es una práctica ideológica, política, que tiene como objetivo brindar herramientas necesarias para posibilitar el uso de un lenguaje no sexista y con perspectiva de género, que garantice el derecho al respeto de la identidad.

Para ello es necesario retomar a Judith Butler en *El género en disputa* quien se pregunta ¿Qué significado puede tener entonces la «identidad» y cuál es la base de su presuposición de que las identidades son idénticas a sí mismas, y que se mantienen a través del tiempo como iguales, unificadas e internamente coherentes? Y, por encima de todo ¿Cómo configuran estas suposiciones los discursos sobre «identidad de género»? (1990, pp. 70-71)

La identidad es propia de cada persona y no es algo estático que se termina de definir de una vez y para siempre, por lo que es equívoco reproducir el sentido de los términos léxicos que excluyen y que además, refuerzan el estado de las cosas. Esta práctica irrumpe en las esferas de la vida social para desacomodar las prácticas estructurales naturalizadas, que no habían sido cuestionadas antes en ese sentido. El lenguaje inclusivo tiene doble función, la principal es aquella que lo define como sí, con el objetivo de visibilizar las diversas identidades, poner en cuestionamiento el binarismo de género predominante pero también, junto a esa finalidad pretende desestabilizar la imposición cultural significativa que se simboliza en el «todos» masculino. «Cuando se habla de «los hombres», los varones siempre tienen certeza de estar incluidos, como colectivo masculino o como universal humano al que así representan» (Maffía, 2012, p. 2)

Sin embargo, se sientan o no incluidas en él, las personas que se autoperciben como hombres, fueron mencionadas durante décadas con el término «todos». «La univocidad del sexo, la coherencia interna del género y el marco binario para sexo y género son ficciones reguladoras que refuerzan y naturalizan los regímenes de poder convergentes de la opresión masculina y heterosexista» (Butler, 1990, p. 99) El contexto en el que lxs jóvenxs consultados por los medios se encontraban al momento de utilizarlo era (y es) precisamente ante un cambio de paradigma en donde las instituciones clásicas y tradicionales eran (y son) cuestionadas por no ser incluyentes, sino exclusivas y de matriz patriarcal.

Las luchas de los distintos movimientos políticos y sociales para que la igualdad de género sea efectiva respecto a las distintas esferas de la vida social, tienen como objetivo deconstruir prácticas que habían sido naturalizadas. En este caso, el foco está dado en una de las más importantes de ellas, es el lenguaje.

El ámbito educativo y los nuevos desafíos

Emilia Storani menciona: «Esta práctica social de leer y escribir, de intercambiar, de aprender y enseñar, puede ser una trinchera para pensar la transformación de la realidad que nos importa hoy» (2016, p. 23).

En ese mismo sentido, este cambio de paradigma contextual político y social, también modifica las relaciones de «unxs» con «otrxs». En este proceso de modificación del lenguaje y sus sentidos, el «otrx» de las relaciones sociales comienza a ser entendido no en sentido antagonista, como «enemigx», o como «lo diferente», sino también como sujeto de derecho. El sentido de la palabra «inclusión» encuentra su fundamentación allí, en la identificación no a partir de la distinción sino a partir de lo común.

Romina Galarza sostiene:

La escritura sin marcas de género tiene como pilar fundamental disminuir la desigualdad de género. Donde ciertos grupos se manifiestan a favor de la libertad sexual y rechazan el lenguaje sexista en las palabras. Son quienes no se asumen bajo ninguna identidad de género binaria (masculino/femenino). Sino que abren camino a nuevas identidades por fuera de esas y luchan para que sean tomadas de igual manera como a todas las demás (2018, p. 2)

En ese aspecto, es de fundamental importancia, que las instituciones que forman parte de la educación pública analicen y problematicen esta práctica para repensar las estrategias en el ámbito educativo que presten atención y den lugar a las demandas de lxs jóvenes estudiantes de hoy. También es necesario retomar prácticas y experiencias que contribuyan en los espacios educativos para afianzar la participación de lxs estudiantes, el intercambio, y la dialogicidad.

El lenguaje inclusivo como práctica social no permaneció reticente a modificaciones, más bien supo modificarse en pos de las barreras que tenía su implementación y adaptarse a la oralidad.

Es Luciana Peker, reconocida periodista y feminista argentina, quien en agosto de este año publicó su último libro y en él utilizó lenguaje inclusivo, en la primera hoja mencionó dicha decisión y lo definió como «lenguaje libertario». Lo mencionó de la siguiente manera:

Este libro intenta contener un lenguaje inclusivo y no sexista. Pero la pretensión no es caer en estereotipos discriminatorios ni manuales fríos o letras correctas y de laboratorio. La búsqueda es de una libertad dinámica que transpire cambios y pueda ser cambiada. Por eso se intercambian femeninos, masculinos, x, todas y todos o barras de ellos/ellas en la corazonada de letras que convoquen a ser leídas y a abrir fronteras sin corsets ni reglas fijas (2018, p. 9)

En el transcurso de este mismo año, Julia Kristeva, filósofa, psicoanalista y feminista, también publicó su último libro en donde el titular *Cómo criar hijxs no machistas* también incluye lenguaje inclusivo y el 13 de noviembre, también de 2018, se publicó por primera vez en lenguaje inclusivo la versión de *El Principito*. Estas publicaciones visibilizan cómo el lenguaje inclusivo, que inicialmente era utilizado en redes sociales, luego fue incorporado a las prácticas sociales cotidianas, a los ámbitos académicos más formales, e inclusive en la publicación de nuevos libros.

En relación al lenguaje, Hammar menciona respecto a su concepto, que «se puede considerar un instrumento para nombrar lo ya dado o una herramienta de construcción del mundo y de los actores» y en este mismo sentido, sostiene que el análisis de los discursos «permite la reflexividad, al poder entender como construidos de un modo particular, significados que podrían pasar, de otro modo, por naturales» (2005, pp. 23-32)

En *Leer, escribir y decir: Comunicadores y Mensajes que se comprendan*, Sandra Oliver y Rossana Viñas sostienen que:

Los campos de la lectura y escritura actuales constituyen espacios de tensión y cambios permanentes. Pero hablar de leer y escribir es entrar en un escenario de debates, críticas y análisis constante de intelectuales y protagonistas de diferentes disciplinas donde son figuras (2012, p. 1)

En la educación pública y en este caso particular que se retoma que es la universidad, la escritura y la lectura son espacios también de disputa y de poder. Es indiscutible que el poder también consiste en nombrar y otorgar sentidos a esas formas de nombrar. El uso del lenguaje inclusivo que se distancia de las normas impuestas por la RAE y de los formalismos estructurados, se encuentra en puja de sentido ante las instituciones

académicas de las que también son parte. Lxs jóvenes, al utilizarlo no sólo se posicionan a favor del respeto por la identidad de género sino que también, demandan a estas instituciones una toma de postura.

Como sujetos de derecho, lxs estudiantes hacen uso de esta práctica reafirmando que se trata de una posición política e ideológica que lxs define, determina y configura su relación con lxs otrxs. Asimismo, en esa postura también demandan y exigen una problematización y análisis acorde, que es posible de realizarse a partir de la tríada texto-contexto-autorxs que se trabaja en el Taller de Lectura y Escritura que fue mencionado al inicio.

Es importante caracterizar los espacios áulicos como parte de una esfera social, y una unidad de análisis relevante, de las tantas que conforman el contexto social.

Como ya vimos, el lenguaje, según la manera en la que es utilizado, puede constituirse como una herramienta de inclusión o exclusión. El uso del mismo configura una decisión política, estratégica e ideológica, como también mencionaba Paulo Freire, que

A partir de este contexto descripto, podemos afirmar que las prácticas educativas en los espacios áulicos también forman parte de este paradigma de transformación, que no está aislado del contexto sociopolítico actual sino que es una parte constitutiva de éste.

es determinante del vínculo entre las personas.

El contexto mencionado, exige a quienes son parte de estas prácticas socioeducativas que no omitan esta práctica que lejos de agotarse, se transforma para promover su utilización.

Si bien el lenguaje inclusivo, con perspectiva de género y no sexista, comenzó a ser utilizado en las redes sociales, de a poco logró instalarse en situaciones de la cotidianeidad, en instituciones universitarias, en libros publicados en el corriente año, en los colegios secundarios, en las pancartas, folletos y banderas políticas y en la voz de las personas que lo consideran una herramienta de deconstrucción de sentidos. El lenguaje inclusivo es una alterativa posible. El mismo no encasilla, ni discrimina, sino que, como lo dice su nombre, incluye y advierte que no hay una única forma para nombrarnos y nombrar a lxs otrxs.

El desafío no sólo de la universidad, sino de la educación pública es articular las demandas de lxs jóvenes con los procesos que los interpelan, convocan y movilizan. Pensar y re-penar estrategias que lxs interpelen, lxs convoquen y lxs hagan parte de un espacio social que también les pertenece.

Bibliografía

Butler, Judith (1990). *El género en disputa* (trad. María Antonia Muñoz). Buenos Aires, Paidós.

Franzé, Javier (2014). «La política: ¿administración o creación?». Universidad Complutense de Madrid, p9.

Freire, Paulo (1996). *El grito manso.* Buenos Aires, Siglo XXI. Editores Galarza, Romina (2018). «El uso de la x como lenguaje inclusivo en las redes sociales». Ponencia presentada en II Encuentro Nacional de Jóvenes Investigadores en Comunicación (ENJIC). Argentina: Universidad Nacional de La Plata [en línea]. Recuperado en: http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68173 Hammar, Björn (2005). «Teoría política, retórica y tropología». *Revista Metapolítica* (44), pp. 23-32.

Maffía, Diana (2012). «Hacia un lenguaje inclusivo ¿Es posible?» Ponencia presentada en las Jornadas de la actualización profesional sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo. Argentina: Universidad de Belgrano [en línea]. Recuperado de

http://dianamaffia.com.ar/archivos/Traducci%C3%B3n-y-lenguaje-inclusivo.pdf

Peker, Luciana (2018). *Putita Golosa. Por un feminismo del goce.* Buenos Aires, Galerna.

Storani, Emilia (2017). «Las cosas por su nombre». En *Revista Letras* [en línea]. Recuperado de http://perio.unlp.edu.ar/letras/arts/art5/mobile/index.html#p=1 Viñas, Rossana y Oliver, Sandra. (2012). «Leer, escribir y decir: comunicadores y mensajes que se comprendan». *Revista Anclajes* (72).